

El Telégrafo
Dic. 18/71

JUZGADO QUINTO PROVINCIAL DEL GUAYAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INMOBILIARIA FIAL COMPANIA LTDA"

La compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA FIAL COMPANIA LTDA.", se ha constituido mediante la escritura pública celebrada en Guayaquil, el 29 de Noviembre de 1.971, ante el Notario Primero del Cantón doctor Carlos Quiñónez Velásquez. En cumplimiento de lo prescrito en el Art. 129 de la Ley de Compañías el extracto de la mencionada escritura pública de constitución es el que se indica a continuación:

1) Otorgan la escritura pública de constitución de "INMOBILIARIA FIAL COMPANIA LTDA." los señores Eduardo Fiallo Fiallo y Alfonso Baquero Fiallo, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, República del Ecuador.

2) La denominación objetiva o razón social de la compañía es "INMOBILIARIA FIAL COMPANIA LTDA."

3) La Compañía tiene por objeto todo acto, contrato y actividad civil y mercantil permitidos por la Ley, especialmente los relacionados con la compraventa y administración de bienes raíces y muebles.

4) El plazo de duración de "INMOBILIARIA FIAL COMPANIA LTDA." es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del Cantón.

5) "INMOBILIARIA FIAL COMPANIA LTDA." es de nacionalidad ecuatoriana y tiene como domicilio la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

6) El capital social de la compañía es de CIENTO TREINTA MIL SUCRES, dividido en ciento treinta aportaciones iguales e indivisibles de Un mil sucres cada una, que ha sido integralmente suscrito y pagado en especie por los otorgantes en la siguiente forma y porción: El socio señor Eduardo Fiallo Fiallo ha suscrito ciento veinte aportaciones de un mil sucres cada una, es decir que interviene con una parte social de CIENTO VEINTE MIL SUCRES; y, el socio señor Alfonso Baquero Fiallo ha suscrito Diez aportaciones de un mil sucres cada una, es decir que interviene con una parte social de DIEZ MIL SUCRES; y, ambos socios han efectuado el pago de las respectivas aportaciones suscritas mediante la entrega en efectivo de los correspondiente valores para la compra del inmueble aportado a la Compañía "Inmobiliaria Fial Compañía Ltda", conforme los términos y más datos constantes de la referida escritura pública de constitución.

7) La representación legal de "Inmobiliaria Fial Compañía Ltda." la tiene el Gerente de la Compañía.

Particulares que se ponen en conocimiento del público por mandato judicial, contenido en la providencia dictada el 17 de Diciembre de 1971, por el señor doctor Bolívar Peña Alemán, Juez Quinto Provincial del Guayas.

Guayaquil, 17 de Diciembre de 1971

Dr. BOLIVAR PEÑA ALEMAN,

JUEZ QUINTO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Abogado ZOILO JACINTO LOPEZ R.

Secretario del Juzgado Provincial del Guayas.....

18/71